

# EL RIOJANO

## REVISTA DE 1.<sup>A</sup> ENSEÑANZA

## SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

## PRECIO:

Un año 6 pesetas.—Medio 3 id.  
Número suelto, 25 cents. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.  
No se devuelven los originales.

FUNDADOR,  
D. TIBURCIO MARTINEZ ALESON  
TERCERA ÉPOCA.

Se publicará los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

## COLABORADORES:

D. Marcelino Palacios,  
" Modesto Ramírez de la Piscina.  
" Juan Bautista Marín.  
" Ceferino Ojeda,  
y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón.

## VACANTES

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
DE  
ZARAGOZA

## Concurso único de Febrero de 1902

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 del reglamento orgánico de primera enseñanza de 6 de julio de 1900, esta Corporación, en sesión del 18 de actual, ha acordado anunciar la provisión en propiedad de las escuelas que á continuación se expresan:

*De niñas*—Bárboles, elemental, 625 pesetas, retribuciones, 156'24; Castiliscar, id., 625, id., 156'25; Tierga, id., 625, id., 156'25.

*De ambos sexos para maestro*.—Malpica, incompleta, 350 pesetas, retribuciones, 87'50; Villarroya del C. (Villadoz), id., 250, id., 62'50.

*De ambos sexos para maestra*.—Vierlas, incompleta, 250 pesetas, retribuciones, 87'50; Almochoel, idem, 250 id., 62'50.

Para aspirar á escuelas de 550 ó más pesetas de sueldo, es preciso llevar más de dos años de servicios en la que se está desempeñando, á no ser que se disfrute ó se haya disfrutado de esta categoría. —Artículo 27 y Orden de la subsecretaría de 29 de marzo de 1901.)

Las circunstancias de preferencia son las siguientes:

Haber desempeñado escuela obte-

nida por oposición; servicios de escuela dotada con mayor ó igual sueldo á la que se pretenda; mayor sueldo disfrutado en propiedad; maestros rehabilitados; servicios en la carrera en propiedad; oposiciones aprobadas, superioridad de título; servicios interinos — (Artículo 27.)

Los aspirantes presentarán instancias y hoja de servicios, si están ejerciendo la enseñanza; y si no la han ejercido, certificación de buena conducta y título profesional.

El plazo para la presentación de solicitudes terminará á la una de la tarde del día en que se cumplan los 30 señalados al efecto, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Zaragoza 19 de febrero de 1902.  
—El Presidente, Felipe Rodríguez de Arellano.—P. A. de la J., Nicolás Tello, secretario.

## Huesca

Escuelas de asistencia mixta que se han de proveer con Maestro

Gistaín, incompleta, con 550 pesetas y emolumentos legales.  
Liesa, id., con 500 id., id.  
Oto, id., con 350 id., id.  
Bacamorta, id., con 250 id., id.  
Huértalo, id., con 250 id., id.  
Abay, id., con 250 id., id.  
Bubal, id., con 250 id., id.  
Cornudella, id., con 250 id., id.

Escuelas de asistencia mixta que han de proveerse con Maestro

Burgasé, incompleta, con 350 pesetas y emolumentos legales.  
Senz y Vin, id., de temporada, con 350 id., id.  
Soliveta, id., con 250 id., id.  
Chibluco, id., con 250 id., id.

## Soria

Escuelas que han de proveerse en Maestros

Duruelo y Judes, completas, 625 pesetas; Liceras y Mataza, incompletas de ambos sexos 450; Arguijo, Molinos de Duero, Vilviestre de los Navos y Zamajón, mixtas, 400; Povar, incompleta de ambos sexos, 400; Arancón, id., 250 y 50 de aumento voluntario; Abiña, Coracena, Bliccos y Valdealvillo, incompletas de ambos sexos, 250.

Escuela que ha de proveerse en Maestra

Los Rabanos, incompleta de niñas, 450.

Escuelas que han de proveerse en Maestros ó Maestras

Izana y Valdenegrillos, mixtas, 400; Aldealafuente, 325 y Zayuelas, 250, ambas incompletas de ambos sexos.

(*Boletín Oficial* de Soria de 24 de Febrero.)

Don Jenaro Martín y Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento.

to constitucional de esta ciudad.

Hago saber : Que la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 17 del actual, acordó sacar á concurso dos plazas de creación voluntaria de Auxiliares para las escuelas públicas de niños de esta localidad, con el sueldo anual de 625 pesetas, más la gratificación de 156,25 pesetas, por su asistencia á las escuelas nocturnas de adultos, sin otros emolumentos.

Los maestros que deseen aspirar á dichas plazas, pueden presentar sus instancias acompañadas del título y documentos que deseen en este Ayuntamiento, en el término de quince días, á contar del siguiente al de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Haro 21 de Febrero de 1902.—Jenaro Martín.—(B. O. del 24.)

### Palencia

#### Completas de niños

Santillana de Campos y Valdespina con 625 pesetas.

#### Incompletas de niños

Hasillos y Villalaco con 500 pesetas y Villaderma con 350 id.

#### Incompletas de asistencia mixta

- (1) Villaciéler, con 500 pesetas y
- (1) Barcenilla, con 250 id.

Arroyo, San Martín y Perapertú con 500 id.

Reinoso y Villalba de Guardo con 450 pesetas.

Rabanal de las Llantas y Rueda, con 250 id., Celadilla con 200 idem.

(B. O. del 26 de febrero).

### Valencia

#### De niños

*Elementales completas, con 625 pesetas.*—Ayacor (Canals), Montichelvo, Miramar, Ador, Gilet, Domeño y Aldea de los Santos.

#### De niñas

*Elementales completas, con 625 pesetas.*—Domeño, Los Corrales de Utiel, Montichelvo é Higueruelas.

#### Incompletas de ambos sexos

Ayelo de Rugat, con 350, y Terrateig con 625 pesetas de sueldo.

(B. O. del 26 de febrero).

(1) Estas dos escuelas son para maestros, de las restantes no han manifestado los Ayuntamientos como desean se provean.

### Albacete

#### De niños

Escuela pública elemental completa de niños de Navas de Jorquera, con la dotación de 625 pesetas anuales y emolumentos legales.

La plaza de maestro sustituto de la escuela pública elemental de niños de Liéter, con la dotación de 412,50 pesetas anuales y emolumentos legales.

Escuela pública incompleta de niños de Casas de Valiente (Jorquera), con la dotación de 300 pesetas anuales y emolumentos legales.

#### De niñas

Escuela pública elemental completa de niñas de Albengibre, con la dotación de 625 pesetas anuales y emolumentos legales.

#### De ambos sexos

La plaza de maestra sustituta de la escuela pública de ambos sexos de Villatoya, con la dotación de 150 pesetas anuales y emolumentos legales.

(B. O. del 24 de febrero).

### Sevilla

#### Escuelas de niños

Arahal, Fuentes de Andalucía, Lora del Río, Sanlúcar la Mayor y Villamanrique. Todas son auxiliares con 625 pesetas.

#### De niñas

Algaba y Pruna, con 625 pesetas, Alcolea del Río, Corales y Castilblanco, con 500. (Todas son auxiliares).

(B. O. del 25 de febrero).

## VARIEDADES

### ENEMIGOS DE LAS FAMILIAS

(Continuación).

No describimos el ciclo evolutivo de la inoculación del hombre por el mosquito, porque sería muy difuso para ese trabajo.

Una de las afecciones más extendidas por el mundo y que causa directa ó indirectamente más víctimas es el paludismo que en las localidades más castigadas á más de producir una enfermedad que aniquila, disminuye el número de sus habitantes por la esterilidad de los cónyuges.

Laverán descubrió en 1880 el

hematozario del paludismo; pero no se adelantó por eso gran cosa en la patogenia verdadera de este padecimiento, cuyo vehículo para unos era el agua destinada á la bebida, para otros el aire de las marismas y de ahí el nombre italiano del *mal aria* (mal aire) y para otros el germen debía buscarse en el suelo pantanoso ó en el polvo del ambiente. Pero nadie había pensado en el humilde insecto, hasta que Laverán, en 1884, fundándose en lo descubierto respecto á la filarosis, emitió la hipótesis de que el mosquito alado podría muy bien jugar cierto papel en la génesis del proceso en cuestión.

Esta hipótesis fué admitida pronto por observadores notables como Roberto Koch, Manson Ros, Bigami, Dionisi y Grassi; se hicieron curiosos experimentos con pájaros sometidos á la picadura de mosquitos sospechosos, dando resultados muy favorables á la idea perseguida.

En 1896 Grassi prosiguió sus investigaciones, y después de recorrer todos las comarcas de la Italia, pudo convencerse de que el propagador del paludismo es una especie de mosquito conocido con el nombre de *anopheles claviger*, fundándose en su constante presencia en todos los puntos infectados, y en su afluencia, coincidiendo precisamente entre épocas de recrudescimiento de la enfermedad. Animado por los resultados de Ros, Grassi se asocia con su colega Rigamí que en Roma tenía á su disposición una sala de Hospital y con Bastionelli para estudiar el destino del parásito dentro del cuerpo del mosquito. Recoge mosquitos en puntos infestados y los transporta á otro sitio indemne en una sala del piso superior del Hospital del Santo Espíritu de Roma. El 28 de Octubre de 1898 puso en libertad cierto número de anopheles en dicha habitación, en donde dormían dos individuos sanos que voluntariamente se habían prestado para el experimento: el día 1.º de Noviembre uno de ellos sufre el primer ataque de fiebre intermitente experimental.

El 22 de Diciembre del mismo año Grassi publicó todo el ciclo evolutivo del hematozario del hombre en el cuerpo del mosquito. Hizo picar entre otros, á un individuo palúdico por los mosquitos anopheles sanos, estos se infectaron, y á su vez tres de entre ellos, al picar á un individuo sano le inocularon la enfermedad.

«Ultimamente, el Dr. Mausón,

valiéndose de mosquitos alimentados con sangre palúdica que le remitieron desde Roma, ha podido comunicar la malaria á su hijo, que no había salido nunca de Londres, y el examen microscópico ha comprobado la presencia de numerosos parásitos en su sangre.»

Después, en las actas de la Real Academia Linceg de Roma se consigna la relación del experimento de Grassi, con el concurso de varios de sus colegas bajo los auspicios del Gobierno italiano. Se trataba de preservar del paludismo á los empleados y sus familias de un trayecto de línea férrea del litoral: como se supone, eligióse el sitio más infectado. Las ventanas de sus viviendas se cerraron con regillas metálicas, lo suficiente espesas para impedir la penetración de los mosquitos, y á los empleados que pasaban la noche sobre la vía se les obligó á llevar guantes de grosor conveniente y á recubrir la cabeza con un saco ó capuchon de gasa.

Pues bien, sobre 104 empleados sometidos al experimento, ninguno sufrió el menor ataque de paludismo, mientras que entre 318 personas que habitaban en la vecindad inmediata y que no tomaron ninguna precaución, solo 7 escaparon de la dolencia. Un resultado así tan concluyente no necesita comentarios.»

Para mayor brevedad pasaremos por alto la evolución del parásito que engendra la malaria, cuyo ciclo es doble: endógeno ó sea en la sangre del hombre, y después exógeno ó en el mosquito, del que vuelve al hombre.

De las observaciones recientes de San Arelli Geddinge, Wasdin, Lacerda, de Rio Janeiro, y sobre todo de Finley, resulta que el tifus icterodes ó fiebre amarilla ó vómito negro se hace por intermedio del culex mosquito, especie americana muy común en la isla de Cuba y Antillas, en donde reina aquel azote tan funesto para nuestros compatriotas.

Como medida profiláctica de las tres graves afecciones citadas, se impone declarar la guerra defensiva y ofensiva al mosquito. En toda comarca sospechosa se edificará en las elevaciones; se evitará salir de mañana, se recogerán temprano, cerrar las ventanas pronto, protegiéndolas con alambres de malla estrecha y las camas estarán provistas de mosquiteros. Los ingleses é italianos para atravesar los parages pantanosos ya han adoptado un casco ó capuchón de regilla y guantes protec-

tores, más útiles que esas pomadas antiparasitarias con las cuales hay que embadurnar las partes descubiertas.

También conviene destruir directamente el diptero dándole cara en nuestras habitaciones, desecando los pantanos por el drenage y canalización, plantando eucaliptus, pinos y otras plantas resinosas enemigas del mosquito. Sería muy conveniente arrancar la mata ó lentisco común, por ser el árbol favorito que les sirve de refugio y morada durante el día, y sino recuérdese el nombre de *malas moscaderas* de algunos presidios como el San San Juan del *Penal de San Jordi* en Palma de Mallorca, Islas Baleares.

En las charcas poco extensas puede destruirse el germen de estos mosquitos rociando la superficie del agua con una mezcla de petróleo en bruto y alquitrán, ó mejor aún, según creo, con los residuos de la fabricación del gas, por su economía, pues al menos entre nosotros, no se le dá aplicación alguna.

(Se continuará.)

## NOTICIAS

Ha tomado posesión del cargo de maestra interina de Castroviejo, doña Cecilia Larrea.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños de Quel, D. Tomás Alcaine.

Le han sido concedidos veinte días de prórroga para tomar posesión de la escuela de niños de Tormantos, al maestro nombrado para la misma, D. Pascual Val.

Nuestro apreciable colega de Granada, *El Profesorado*, ha trasladado á sus columnas el artículo «*Parlanchines*» de nuestro apreciable colaborador «*El Varón de la Rioja*».

*El Magisterio Español* propone se pague todos los atrasos al magisterio, para solemnizar el acto de la coronación de S. M. el rey D. Alfonso XIII, y nos parece excelente la idea; pero como en los partidos monárquicos que hoy turnan en el poder no hay un hombre de la valía de Don Manuel Ruiz Zorrilla, tal proposición no prosperará y los festejos de la coronación de Don Alfonso quedarán

reducidos á toros, fuegos, músicas en abundancia y...

## PROPUESTAS

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA CONCURSO DE TRASLADO

D. Francisco González de San Pedro, para Zaragoza, con 2.000 pesetas.

#### Escuelas dotadas con 1.100 pesetas

- D. Dietino González Avila, para Alfaro.
- » Nemesio de Vargas y Mestre, para Borja.
- » Francisco de P. Martínez Tovar, para Santo Domingo de la Calzada.
- » Esteban Gago Mena, para Sangüesa.
- » Julián Lacalle Gómez, para Briónes.
- » Manuel Pereda Nieto, para Arnedo.
- » D. Pascual García Mingo, para Maella.

#### Escuelas dotadas con 825 pesetas

- D. Manuel Liesa Puyuelo, para Binefar.
- » Emilio Arias Laplana, para Gurrea de Gállego.
- » Ramón Delgado García, para Arcos de Medinaceli.
- » José Pastor Barrachina, para Sarrión.
- » Juan Hernández Alex, para Cantavieja.
- » Gregorio Nicolás Albar, para Villafranca.
- » José Royo Galindo, para Aguarón.
- » Silverio Gallego Gonzalo, para Novallas.
- » Manuel Gascón López, para Penarroja.
- » Leandro de la Dedicación Escribano, para Arguedas.
- » Joaquín Rodríguez García, para Munébrega.
- » Santos Palacián y López, para Mallén.
- » Tomás Lanáu López, para Codo.
- » Carlos Grandé Pascual, para Almunia de San Juan.
- » Mauricio Ibáñez Calderón, para Biota.
- » Alejandro Sánchez y Sánchez, para Ojos Negros.
- » Benito García Pardo, para Leiza.
- » Antonio Llorente Artigot, para Tronchón.

- » Pascual Urrieta Lucasa, para Torrijo.
  - » Cipriano Muñoz del Barrio, para Velilla de Cinca.
- D.<sup>a</sup> María Vicente, para Arcos de Medinaceli.
- » María Olivar Santaliestra, para Estadilla.
  - » Josefa García Francés, para Aguarda.
  - » Francisca Rodríguez López, para Cantavieja.
  - » Margarita Lacueva, para Valde-robres.
  - » Bienvenida Juana Ramos Navarro, para Monreal del Campo.
  - » Fermina Mesa Álvarez, para Sesma.
  - » Inés Ibáñez Moor, para Cetina.
  - » Inocencia López Bierge, para Oteiza.
  - » Felisa Miguel Alegre, para Bayuena.
  - » Josefa Arraiza, para Almunia de San Juan.
  - » Joaquina P. Serrano Mateo, para Paniza.
  - » Epifania Sagües García, para Treviana.
  - » María del P. Ferrando Clusa, para Castejón de Valdejasa.
  - » María de la E. Bernuz, para Peñarroya.
  - » Ventura de San Antonio Duce, para Torrecilla de Alcañiz.

(Gaceta del 25 febrero).

**Reválida del grado superior.**—*La Gaceta* publica una Real orden disponiendo que los maestros de primera enseñanza superior que deseen obtener la reválida de dicho grado conforme al vigente plan de estudios, puedan cursar en un solo año académico las asignaturas que les faltan.

**Certamen pedagógico.**—*La Cooperativa intelectual*, asociación recientemente fundada en Barcelona, ha acordado organizar un Certamen pedagógico, cuya fecha de celebración se fijará en tiempo oportuno, y para la cual se concederán los premios siguientes:

1.º De 250 pesetas.—Al mejor libro de enseñanza integral. Principios en que se funda; plan y métodos que deben adoptarse para llevarla a la práctica.

2.º 200 pesetas.—Al mejor libro de lectura enciclopédica, que, sustituyendo á los de hoy, se amolde á las necesidades de los tiempos presentes, expurgándole de toda suerte de dogmatismo y abarcando la ma-

yor suma de conocimientos expuestos de una manera metódica y sucinta para que su adquisición sea asequible á la clase trabajadora.

3.º De 150 pesetas.—Al mejor libro de higiene privada y pública escrito en estilo sencillo y ameno al alcance de tiernas inteligencias.

4.º De 100 pesetas (ofrecido por doña Esperanza Portell).—Al mejor «Canto popular en loor de la Fraternidad Universal.»

Componen el *jurado calificador* los señores D. Rafael Rodríguez Méndez, don Juan Giné y Patagás, D. Gaspar Santinón, don Odón de Buen, doña Clemencia Jacquinet, don Juan Salas Antón y D. Anselmo Lorenzo.

El día 21 de febrero pudo ser de luto para el pueblo de Bóveda.

Estando en clase las niñas y como la maestra notara el fuerte crugir de las maderas de la techumbre, con gran serenidad y presencia de ánimo mandó á las niñas que salieran inmediatamente á la calle. Pocos momentos después se hundió con estrépito el local de la escuela de los niños y más de la mitad del de las niñas. Fué un verdadero milagro, porque debido á que los niños no tuvieron clase en dicho día, no ocurrió una espantosa catástrofe.

¡Qué responsabilidad tan grande para las autoridades que no velan por los verdaderos intereses de los pueblos y que vergüenza!

A D. Ramón Florez, auxiliar de la escuela graduada de la Corte, le ha sido concedido el derecho á ocupar una de las escuelas elementales vacantes de Madrid.

Ya ha terminado el mes de febrero, segundo de la fausta época de encargarse el Estado del pago á los maestros y todavía no hay síntomas de que se abra el pago de los maestros por la mensualidad de enero. No decimos más, señor Conde de Romanones, porque al buen entender con pocas palabras basta.

La Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, ha dispuesto que las cantidades que tienen concedidas algunos municipios con subvención para completar el sueldo de los maestros de dotación menor de 255 pesetas, no deben de ningún modo incluirse en las nóminas que se formen para el

pago mensual del magisterio, pues como la cifra consignada en el presupuesto para esta atención figura en capítulo distinto, se librará por relaciones trimestrales como antes se venía verificando. Ya saben los habilitados á qué han de atenerse respecto á este particular.

## CORRESPONDENCIA

San Asensio.—D. A. L.—Remitido.  
 Cárdenas.—D. F. G.—Remitidos impresos.  
 Igea.—D. P. G.—Entregado encargo.  
 Viniestra de Arriba.—D. R. C.—Liquidada cuenta y abonada suscripción hasta fin de año.  
 Cervera.—D. M. N.—Remitido encargo.  
 Cervera.—D. M. I. M.—Idem por correo.  
 Cervera.—D. E. Z.—Id. con Navarro las T.  
 Rincón de Olivado.—D. P. P. Cuando tenga V. ocasión.  
 Mendavia.—D. V. A.—Servida.  
 Autol.—D. P. I.—Recibidas 3 C. No se ha impreso.  
 Munilla.—D. E. B.—Entregada liquidación.  
 Nájera.—D. I. L.—Presentado.  
 Cordovin.—D. A del C.—Servido.  
 Clavijo.—D. M. M.—Idem.  
 Castañares.—D. M. P.—Idem.  
 Murillo.—D. J. C. B.—Idem.  
 Balda.—D. C.—Idem.  
 Laguardia.—D. N. M.—Recibidas 25.  
 Berceo.—D. M. de la P.—Abonadas 50 pesetas.  
 Elgoibar.—D. I. G. D.—Presentados. Puede mandarlos.

## ANUNCIOS

### OBRAS

DE

## D. JUAN BOSCH Y CLUSÍ

**PRINCIPIOS DE LECTURA.**—Método de lectura sencillo, racional y muy útil para la enseñanza de la niñez. *Aprobada para texto.*

Un tomo en 8.º, de 89 páginas, encuadernado, á 0,75 pesetas el ejemplar y á 6 la docena.

**CARTELES DE LECTURA**, basados en la obra anterior.

A 1,50 pesetas la colección (10 carteles) en papel.

**EJERCICIOS MANUSCRITOS PARA LA ESCRITURA AL DICTADO.** Impresa en hermosos caracteres español (dos tipos), francés, inglés, etc., resulta una colección escogida con muestras de escritura y un método sencillísimo para iniciar al niño en la lectura de manuscritos. *Aprobada para texto.*

Un tomo en 8.º, de 228 páginas, encuadernado, á 1,25 pesetas el ejemplar y á 12 la docena.

De venta en la Librería de EL RIOJANO.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO.